



San Andrés Isla, diecisiete (16) de junio de dos mil veintiunos (2021).

**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE LAS
EXCEPCIONES DE MÉRITO, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, A
TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL**

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIA.

DEMANDANTE: CLEMENCIA DE FATIMA AGUDELO Y OTROS.

APODERADO: DR. MIGUEL DE LEON GUTIERREZ.

DEMANDADO: LECCESE Y COMPAÑÍA S EN C,S Y OTRA.

APODERADO: DR. ANDRES BRANT

RADICADO: 88001-4003-001-2021-00075-00

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: JUNIO DIECISIETE (17) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL DÍA DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2021.

FECHA DE DESFIJACIÓN: JUNIO DIECISIETE (17) A LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 P.M.).

OBJETO: Dar traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, del memorial que contiene las excepciones de mérito, interpuestas por la parte DEMANDADA, a través de su apoderado judicial

Firmado Por:

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57f6ef68ba35c0fd1d27e8a4c9774b82ef2aa448ee1d4d35e74ed6494e690366

Documento generado en 16/06/2021 06:01:23 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**